

Acta de Sesión Ordinaria No. 01-2022

Sesión Ordinaria No.01-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos del 05 de Enero del año 2022.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.01-2022, celebrada el 05 de Enero 2022. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Patricio González Quirós, preside la sesión

Mario Chavarría Chaves

Ana Jiménez Arias

Regidores Suplentes: Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario

Olga madrigal Guadamuz

Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez

Gerardo Víquez Víquez

Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal

Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

1. Comprobación del Quórum

2. Aprobación del Orden del día

3. Audiencias

4. Lectura y aprobación del Acta

5. Lectura de Correspondencia

6. Asuntos Varios

7. Mociones

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1.No asistió público.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1.Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.56-2021, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal.

Artículo No.2.Es leída y discutida el acta de Sesión Extraordinaria No.57-2021, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Olga Madrigal Guadamuz.

Artículo No.3.Es leída y discutida el acta de Sesión Extraordinaria No.59-2021, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Olga Madrigal Guadamuz.

Capítulo 5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

- 1.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, oficio MT-ALC-06-394-2021, Ref. Convenio Marco de Cooperación entre la Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Turrubares.
- 2.** Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Municipal, Copia de oficio No. AD-AI-001-2022, Asunto: Advertencia de Auditoría por posible debilitamiento del Control Interno.
 - 2.1.** Presidente Patricio González, sin duda parece que es un tema serio, pero es un tema de la Administración, ahí está Giovanni, igual pensaría que se está tomando cartas en el asunto para ver que todo esté alineado en este caso, de acuerdo a lo que el Auditor está advirtiendo
- 3.** Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Municipal, oficio AUD-001-2022, Informe de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo del Período 2021.
 - 3.1.** Presidente Patricio González, nos gustaría que él viniera y nos diera una actualización del detalle y nos brindara también los temas pendientes y demás, no sé si estarían de acuerdo en invitarlo para la sesión próxima, el otro miércoles y que nos diera todo el detalle, si les parece, o una extraordinaria, porque la idea de leerlo, se lee muy rápido, lo importante es como conocer de él que está pendiente, en que se avanzó en que no, que igual leamos el documento antes con tiempo, pero que él nos pueda explicar.
 - 3.2.** Regidora Ana Jiménez, tal vez una extraordinaria, para darle el tiempo al Auditor.
 - 3.3.** Presidente Patricio González, sí, porque creo que es relevante la parte de Auditoría. Sería invitarlo si a ustedes les parece a una sesión extraordinaria, para el viernes 14 de enero, a las 4.00 p. m.
- 4.** Sra. Andrea Zambrana Martínez, Representante del Consejo Económico Parroquial San Pablo de Turrubares, Presenta Oficios .1. Informando que del 15 al 26 de enero 2022 se realizarán los Festejos Patronales, en honor a San Pablo Apóstol y se realizara una serie de actividades amparados a la nueva normalidad en etapa de Pandemia, dentro del predio de la Parroquia con aforo controlado. 2. Con motivo de los Festejos Cívico Patronales en honor a San Pablo Apóstol, solicitamos con todo respeto, que el viernes 21 de enero 2022, sea de Asueto para todos los funcionarios Públicos del Cantón de Turrubares y se solicite al Ministerio de Gobernación y Policía emitir Decreto Ejecutivo.
 - 4.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, en ese caso ellos no están solicitando ningún espacio público, ni Municipal, no están solicitando calles, hasta donde tengo entendido Salud y Fuerza Pública son los que extendieron unos documentos, nosotros como Municipalidad no tenemos de momento que extender nada.
 - 4.2.** Presidente Patricio González, es informativo, porque no había ninguna petición, como decía don Giovanni, como no nos están solicitando nada, ni cerrar alguna calle y demás, de pronto para nosotros es más informativo. Igual vamos a investigar un poquito y si se requiere alguna aprobación, lo vemos el otro miércoles, pero de momento según la nota, no están pidiéndonos nada, es lo que entiendo.
- 5.** Constructora Hnos. Brenes, comunicando que Seguimos a la espera de la resolución del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio e Incidente de Nulidad en contra de la Resolución MT-ALC-06-307-2021.
 - 5.1.** Presidente Patricio González, no sé si con ese tema hay algo nuevo Giovanni, con estos señores.
 - 5.2.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, el documento ya se le trasladó a la oficina de Abogados, y en los próximos 15 días ellos nos dan un Dictamen para notificarle a la Empresa.
 - 5.3.** Presidente Patricio González, ok, de momento no tenemos que darles nada hasta tanto no tener esa respuesta.
- 6.** Sra. María Inés Mora Robles, Vice Presidenta Asociación Arte y Cultura de Turrubares, como promotores de actividades culturales y deportivas en nuestra comunidad, solicita se les conceda la administración de la Cancha de Fútbol de San Pablo, por espacio de un año, con la finalidad de encargarnos de todo lo concerniente en aspectos de mejoras en dicha instalación deportiva, así como del pago por concepto de agua y corriente eléctrica que se genere.

6.1. Presidente Patricio González, Giovanni en este caso tendrían usted en la Administración que revisar la situación y si es del caso que les parezca estar de acuerdo, hacer el Convenio respectivo para que nosotros lo aprobemos, si nos aclara ahí el tema.

6.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio, ahí el procedimiento es, se presente un Convenio si ustedes tienen anuencia, para que ustedes autoricen a la Administración a firmar este Convenio entre la Municipalidad y la Asociación.

6.3. Presidente Patricio González, y ese machote de ese Convenio alguien lo debe tener ahí, primero que todo si quieren ahora lo votamos para ver si estamos de acuerdo en la administración de esa cancha y entonces para que se proceda y se revise el convenio y demás. Entonces nosotros lo que tendríamos que votar es que estamos de acuerdo en que se realice el Convenio.

6.4. Alcalde Giovanni Madrigal, sí, la parte de Convenio Marco.

7. Biol. Denis Mora, oficio MT-GAM-06-071-2021, asunto: Solicitud de acuerdo autorizando la corta del árbol de Guapinol en San Pablo.

8. Asamblea Legislativa, oficio AL-DSDI-OFI-0001-2022, Asunto: Comunicación de aprobación por el Plenario Legislativo del Informe de mayoría generado por la Comisión Especial con el Objetivo de Investigar las denuncias sobre la posible penetración de organizaciones relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado en los territorios y Municipalidades de la Zona Sur y otros territorios del País.

9. Asamblea Legislativa, oficio AL-CPOECO-1838-2022, consulta criterio sobre el texto del expediente No.22.801 “Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajustes de Tarifas en Rentas del Capital para fortalecer el Sistema Fiscal”.

10. Asamblea Legislativa, oficio AL-CPEM-090-2021, Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 22.485 “Reforma al Inciso C) Artículo 17 del Código Municipal, Ley No.7794, de 30 de Abril de 1998”.

11. Asamblea Legislativa, oficio AL-DCLEAMB.020-2021, consulta proyecto Exp. 22.640 “Reforma al artículo 3 de la Ley de Exoneración del Pago de Tributos de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales para contribuir a mitigar la contaminación del Recurso Hídrico y mejorar la calidad del agua”.

12. Municipalidad de Alvarado, oficio SMA-002-01-2022, Referencia: Rechazo de proyecto de Ley, No:22.801, “Ley de reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el Sistema Fiscal”.

Capítulo 6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidora Ana Jiménez, el tema es con este asunto del Convenio de la plaza, en este caso siento que debería analizarlo mejor, porque no nos concentramos un poquito en ver, porque hace mucho tiempo atrás hemos venido hablando de cómo formar el Comité Cantonal de Deportes.

1.1. Presidente Patricio González, sí, muy de acuerdo Ana, con respecto al tema de la conformación del Comité Cantonal de Deportes, es un tema que ha estado pendiente, de hecho que yo tengo una duda, Carmen, el otro día me preguntaba el Subcomité de Deportes de San Pedro que entiendo está avalado por la Asociación de Desarrollo, me hacían la consulta técnica que no lo tengo claro, que si un subcomité a pesar de que el Comité de Deportes esté vencido, que si un subcomité sigue activo o si el subcomité también vence al vencer el Comité de Deportes.

1.2. Carmen Agüero, todo vence al vencer el Comité de Deportes, hasta que haya un Comité de Deportes nombrado pueden volver a nombrar los Subcomités, porque debe quedar en actas del Comité de Deportes, las persona que están conformando los Subcomités, y en este momento el Comité no existe.

1.3. Presidente Patricio González, excelente gracias por la aclaración. Volviendo al tema de Ana Jiménez, creo que sí es importante formar el Comité de Deportes, si ustedes tienen una persona interesada, en su momento yo había valorado, sí había una persona interesada que estaba en el

Comité de Deportes anterior, es el único que de momento se interesó que era Johnny Apuy, él me había expresado el interés de eventualmente formar parte del Comité, me habían hablado de una persona creo que de San Luis que tenía interés, creo que había alguien de San Pablo, pero que también había que darle la oportunidad si hay alguien de San Juan de Mata, o de la parte de Carara que sí tenga la oportunidad de reunirse, de venir a las reuniones que es lo que por lo menos históricamente nos ha pasado, que obviamente por la distancia cuesta mucho que vengan a una reunión, pronto serán ya presenciales, yo creo que eso es un tema pendiente de resolver, ese caso Ana, para la parte del Comité de Deportes. Así que si ustedes tienen ahí a alguien más, a una persona, pues de pronto podemos plantear los miembros y lo presentamos al Concejo para valorarlo, para que le pregunten a la gente y tratar de que en este mes de enero quede conformado el Comité de Deportes, de eso la Ley indica cómo, creo que una parte lo hace la Unión Cantonal de Asociaciones, creo que otra parte lo hace el Concejo nombra a dos personas, creo que el Comité de la Persona Joven también, pero en realidad es eso, es llegar a un consenso y tenerlo cuanto antes, gracias Ana por recordarnos ese tema, que me parece que es importante.

Artículo No.2. Síndico Roger Hernández, saludo. Es lo siguiente, yo vi en la correspondencia, donde la Parroquia estaba solicitando el Gimnasio para un baile, con fecha de 21 de diciembre, no sé si es que no escuché, o que no se leyó.

2.1. Carmen Agüero, las notas esas que se le envió a ustedes solicitando cierres de calles y demás, las modificaron, los miembros del Consejo Parroquial al ir al Ministerio de Salud a solicitar los permisos les regularon la actividad, entonces ya esos documentos anteriores no los ocuparon, ya les redujeron la actividad y con aforo controlado.

2.2. Presidente Patricio González, la actividad es más pequeña entonces. Es buena la aclaración de Roger, pero entonces ya pasa a segundo plano, al haberles dado el Ministerio de Salud un Aval para solamente poder utilizar la parte de la Iglesia.

2.3. Síndico Roger Hernández, esa era la duda, como yo vi la nota ahí y no se leyó pensé que se pudiera perder alguna información ahí, gracias.

Artículo No.3. Regidor Mario Chavarría, saludo, feliz año. Con ese tema del Comité de Deportes a mi me pare muy importante, ojalá participara gente de este sector, y de los otros sectores de allá de los tres Distritos, me parece que hay que hacer un poco de divulgación para que la gente se entere y si no quiere participar nadie, que después la gente no hable, pero me parece que eso sería muy importante, que esto tenga un poquito de divulgación, qué gente se ocupa y la posibilidad que alguien proponga, o se proponga algún nombre de los Distritos para que haya más participación.

3.1. Presidente Patricio González, yo iba a revisar el Código Municipal, tenía eso pendiente, yo recuerdo que si decía qué Organizaciones son las que tiene derecho de postular a alguien, ahorita no lo tengo presente, sí el Concejo como tal creo que tiene que nombrar dos miembros, pero las otras son las distintas Organizaciones que tiene que nombrarlas, entonces voy a revisar el Código.

3.2. Regidor Mario Chavarría, planteémoslo para la próxima sesión.

3.3. Presidente Patricio González, entonces hay que tener claro para que las Organizaciones Deportivas nos ayuden a postular a una persona, para poder tener eso ya y hacerlo realidad cuanto antes.

Artículo No.4. Regidor Mario Chavarría, me han preguntado algunas personas, al menos hoy un muchacho pariente mío de Orotina, me dice que él fue a la Municipalidad a ver si hacia un arreglo, pero él estaba esperando lo de la exoneración, el acuerdo que se hizo para lo de la exoneración de intereses y entonces me preguntó que qué pasaba, porque hizo una pregunta y nadie sabe nada, ahí en Catastro todo mundo se vuelve a ver y nadie puede contestarle nada, entonces me llamó temprano y me dijo que preguntara que había pasado, para ver qué gestión podía hacer él.

4.1. Presidente Patricio González, Giovanni, no sé si usted nos puede apoyar o si debería igual de consultar, para ver si nos tiene usted una respuesta.

4.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio, hasta donde yo tengo entendido, ustedes tomaron un acuerdo para trasladar a la Administración, para que haga la valoración técnica, y le pase el informe a ustedes para la aprobación respectiva del Plan de Mora, hasta ahorita ese informe no está hecho y hay que comenzar con Jorge y Henry esta semana para ver cuando estaría disponible, de momento hasta que no esté eso, pues no se puede revisar el proceso.

4.3. Presidente Patricio González, ya me acuerdo, tiene toda la razón Giovanni es cierto, habíamos planteado de que se tenía que hacer un informe para presentarlo al Concejo, para que ya una vez con el informe revisado por la auditoría y contabilidad nosotros aprobáramos el tema, me acuerdo que había quedado en la moción. Ahí está la respuesta don Mario, que está pendiente un informe de parte de la gente de impuestos de la Municipalidad para que con ese reporte, nosotros ya aprobemos el procedimiento pero antes de eso no se puede hacer.

4.4. Regidor Mario Chavarría, está bien, me parece bueno, lo único que me parece es que ojalá se haga pronto, porque la Municipalidad necesita recobrar recursos y alguna gente quiere arreglar pero van y preguntan y entonces ahí no hay una respuesta, entonces sería bueno que la gente de la parte de los empleados sepan que contestarle a la gente, para que la gente no se quede en el aire, porque uno les dice, sí se tomó un acuerdo, pero ahora ahí todo mundo se vuelve a ver y nadie dice nada a nadie, entonces esa es mi inquietud.

4.5. Presidente Patricio González, sí me parece que tiene mucha razón, creo que sí, los muchachos ahí de la parte Tributaria a través de don Henry pues deberían estar informados de cómo está el proceso y para darle una respuesta a la gente que llegue a preguntar, tal vez ahí Giovanni nos ayuda con esa información a ellos, para que puedan dar una respuesta apropiada a los contribuyentes mientras nosotros resolvemos.

Artículo No.5. Regidor Mario Chavarría Chávez, hay una acotación que yo quería hacer, supongamos la parte Tributaria sale cada tres meses a recoger los recursos, a recoger los dineros, a los Distritos más alejados, en cuenta digamos que Carara tiene creo que tres lugares diferentes, donde la gente viene a cobrar, el asunto es que siempre lo que uno esperó, era que no solamente se viniera a hacer un cobro general, digamos, si no que se diera algún otro tipo de servicio cuando se hace esas giras, que el servicio sea un poco más eficiente, digamos, que al adulto mayor se le tenga una atención preferente, que debe ser obligatoria. Después al menos en Bijagual se cobra en un lugar abierto donde no hay internet, donde los trámites que se realizan ahí no van acorde en el sistema que supuestamente tenemos, el cual se había comprado con los recursos que se habían aprobado hace como 6 años, entonces esas son anomalías que considero se deben de tomar más en cuenta, para que eso transcurra de la mejor forma y el servicio que se dé sea más eficiente, y sea más provechoso para la gente, la gente necesita recibir formularios para usos de suelo, para patentes, para muchas otras cosas que se deberían de hacer, principalmente se debería de demostrar que el único interés que se tiene es que la gente pague, si no también que a la gente se le brinde un buen servicio, que es siempre lo que se ha hablado, en política siempre se habla de esas cosas, pero al final de cuentas volvemos a caer en lo mismo, entonces esa es la inquietud que yo tengo y quería exponerla, para que lo tomen en cuenta.

5.1. Presidente Patricio González, gracias Mario, muy válido, me da la impresión que el Auditor en su momento, ahora en diciembre realizó una gira y expuso alguno de los potenciales riesgos que hay con ese procedimiento, como se está realizando, y creo que sí es importante también la extensión de otros servicios hacia esas comunidades y no solamente cobrar, ese es un tema que de pronto pues Giovanni lo puede revisar con los demás Departamentos,

5.2. Regidor Mario Chavarría, al menos Bijagual tiene otros lugares más adecuados, como para que se tome en cuenta, para que los busquen, la Asociación tiene y la ASADA tiene una casa con una sala de sesiones, tiene internet, hay un cubículo donde se podría hacer una gestión más decorativa, y aparte eso que a mí me inquieta, yo me he dado cuenta que un adulto mayor llega y no se le da el trato, no es que se maltrate, yo no estoy hablando que se le hable grosero, sino que ellos encuentran cosas, yo conozco un adulto mayor de 90 y resto de años y no puede exonerar

porque le parece una propiedad en otro Cantón, pero como el colindante es de ese mismo Cantón, es un enredo rarísimo, entonces David no sabe resolver ese asunto, entonces le dice que por eso no puede exonerar y entonces yo diría que se le debe dar un trato, ayudarle a ese tipo de personas, porque a veces ni nosotros que estamos un poquito más nuevos, nos cuesta entender esas cosas que ocurren ahí, entonces yo creo que es algo que se debe de mejorar.

Artículo No.6. Regidor Henry Rodríguez, saludo feliz año a todos. Es una inquietud que tengo con una señal de Tránsito, cuando uno va hacia San Luis, está después del río Turrubares, hay una señal de tránsito un alto, está colocado para mí de una forma incorrecta, entonces no se si el Ingeniero lo puede revisar, si depende de nosotros, para mí hay errores en la colocación de ese alto ahí, para explicarles, si uno va subiendo la cuestita y va hacia San Luis pues tiene la vía, y si alguien viene de San Francisco hacia San Pedro también tiene la vía y chocarían, ese alto anteriormente lo tenía que hacer la gente que venía de San Francisco y no sé quien lo colocó y lo pusieron para la gente que va de San Luis, entonces yo siento que hay un error ahí.

6.1. Alcalde Giovanni Madrigal, gracias Henry, vamos a revisarlo con los compañeros de Gestión Vial para ver cómo está el tema con Ingeniería de tránsito, para ver si es tema del CONAVI del MOPT, o si depende de la Municipalidad.

6.2. Regidor Henry Rodríguez, yo creo que la Municipalidad lo cambió en su momento.

6.3. Alcalde Giovanni Madrigal, vamos a enviar a revisarlos y les estaré informando, gracias.

Artículo No.7. Presidente Patricio González, yo tengo un par de consultas, igual la gente me ha contactado, una era, no sé si Ana Jiménez, o Ana Agüero, o Giovanni, si a través de CONAVI, estamos clarísimo que hoy día es complejo, como está la situación del Camino principalmente desde San Pedro hasta San Francisco, me decían que ahí hay alrededor de unos 500 m. que están en una situación muy crítica, la verdad, que eso impide por supuesto la comunicación y el traslado a todos los habitantes San Francisco y demás, pero también impide la generación de Turismo a toda la parte de lo que es San Rafael y Potenciana, entonces, no sé de eso si ha habido alguna gestión adicional, si ha habido alguna respuesta, quisiera conocer un poquito de ese tema.

7.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio en ese caso lo que el MOPT nos indicó y el CONAVI, es que ahí están dando seguimiento, en el momento que sepamos algo se lo hacemos saber.

7.2. Presidente Patricio González, excelente Giovanni, muchas gracias, es importante porque si yo sé que es un camino que ha estado siempre muy complejo y no deja de preocupar y principalmente en el verano que se pudiera intervenir un poco sería genial, porque eso en invierno igual va a ser intransitable, igual sabemos que hay un turismo que viene también al río Turrubares y es importante pues que la calle estuviera en buen estado. La Carretera de administración nuestra está en muy buenas condiciones a partir de la entrada a San Luis y eso creo que la gente lo reconoce y tienen claro que la Municipalidad ha hecho el esfuerzo, lamentablemente al ser carretera nacional esa parte, pues es una lástima. La otra consulta, que también alguien me dijo y eso queda ahí por detrás de la propiedad de Henry Rodríguez, creo que allá arriba en Altos de San Pablo hacia allá, se ha vuelto como una atracción el ir a ver los atardeceres en verano, como que ya es una zona ahí que es un punto de encuentro de mucha gente y se genera mucho tránsito y demás, pero no estoy seguro si esa carretera es nuestra, Giovanni, es administrada verdad por nosotros, esa calle, lo que la gente me comentaba es si existía la posibilidad que se pudiera colocar por ahí basureros, basureros que de pronto la basura la puedan depositar los Turistas y el Camión recolector en algún momento pudiera pasar a recogerlos, porque parece que sí, ya cuando se acumula un poco de gente y demás, la gente no tiene lastimosamente el respeto para recoger su basura y llevársela, sino que lo dejan todo ahí tirado, Henry me imagino que lo vive ahí en ese camino, pero también como le digo, la gente lo que me preguntaba era si existía esa posibilidad de poder colocar algún basurero municipal, para tratar ahí un poquitito, igual que se hizo allá en el río Turrubares para tratar un poquitito de ordenar, que la gente por lo menos en un basurero pueda depositar ahí sus desechos y evitar de que el espacio se vea ahí tan contaminado. Ese es un tema que igual quedará ahí en actas para que en su momento se revise y se valore a ver si es posible.

Artículo No.8. Regidor Henry Rodríguez, dos asuntos, lo de San Pedro, parece que hay una Asociación que es la de San Pedro que quiere canalizar una ayuda a través del MOPT, parece que la otra semana ya la van a intervenir, son 1.100 m, después del Pavimento creo que van a colocar una capa de perfilado, pero me imagino que suelto, no le van a echar la emulsión que ocupa para el sello.

8.1. Presidente Patricio González, sí, un sello, y una planadora para que quedara un poco más compacto.

8.2. Regidor Henry Rodríguez, sí, eso lo hace el MOPT a partir de la otra semana, porque estoy en un Chat que vela por ese tema. Lo de la basura arriba en Altos de San Pablo está complicadillo, solo en el mes de enero había más de 100 personas viendo el atardecer y si es bastante preocupante, creo que la calle si es Municipal porque se ha intervenido otras veces. Entonces sí creo que el tema es con Denis, si cabe la posibilidad de colocar ahí un basurero. Yo de mi parte he tenido ganas de colocar ahí un rotulito, o algo así para que la gente se lleve su basura, que es lo ideal.

8.3. Presidente Patricio González, sí, sería lo ideal, que la gente pudiera tener la cultura de llevarse su basura, ustedes saben que eso es complejo y demás, me parece que si es importante, vamos a direccionarlo con Denis, para que él nos comente si existe ahí la posibilidad de poder hacer alguna gestión, pero si me parece importante, Henry, eso. Y usted Henry ya en plan de inversionista y persona visionaria debería hacer ahí un restaurante.

Artículo No.9. Presidente Patricio González, para Ana Jiménez y Mario, les voy a enviar una invitación para reunirnos el viernes para ver el tema que estaba pendiente de Carmen, que Contraloría nos está presionando para buscar una solución, entonces la invitación es para el viernes a las 3 de la tarde, que se conecten y ver si coordinamos ese tema, igual voy a convocar a doña Ivonne.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. MOCION: Presentada por los regidores.

1. Que mediante Oficio de fecha 21 de Diciembre de 2021, suscrito por la Sra. Andrea Zambrana Martínez, Representante del Consejo Económico Parroquial de San Pablo de Turrubares, solicita colaboración para gestionar ante la autoridad correspondiente (Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía), la petición como día de Asueto para los Empleados Públicos del Cantón de Turrubares, el viernes 21 de Enero del 2022, en celebración al día del Patrono San Pablo Apóstol, Fiestas Cívico-Patronales del 15 al 26 de Enero del 2022. 2. Que la Municipalidad en apoyo a la Parroquia, aprueba la realización de estas actividades. POR LO TANTO: El Concejo Municipal de Turrubares, acuerda: 1. Solicitar con todo respeto, al Lic. Michael Soto Rojas, Ministro, Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, emitir el Decreto Ejecutivo con la aprobación correspondiente, para declarar Asueto para los Funcionarios Públicos del Cantón de Turrubares, el día viernes 21 de Enero 2022, por motivo de la celebración de las Fiestas -Cívico Patronales, San Pablo Apóstol.

2. Que se dispense del trámite de Comisión, y se declare acuerdo firme. 3. Para Información, comuníquese al Teléfono: 2419-04 45 ext.110, o 111, 24-19-02-58, o, 2419-00-50. Correo Electrónico: concejomunicipal@turrubares.go.cr. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo firme.

Artículo No.2. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA

Considerando:

1. Que la Alcaldía Municipal, presentó a este Concejo Municipal oficio MT-ALC-06-394-2021 donde remite CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES.
2. Que el objetivo de este convenio es potencializar el intercambio de experiencias o conocimientos entre la FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD a través de un plan de trabajo con el fin de desarrollar proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el deporte del futbol a nivel nacional.
3. Que el presente convenio se encuentra fundamentado en los artículos 4 inciso f), 7 y 13 inciso a) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, faculta a las Municipalidades a concertar pactos, convenios o los contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por esta vía, podrán llevar a cabo servicios u obras en su cantón.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Autorizar al alcalde Municipal a firmar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES. Entre la Municipalidad de Turrubares y FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL a un plazo de convenio desde el 05 de Enero de 2022 y hasta el 30 de abril del 2023.

Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo firme.

***CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN
COSTARRICENSE DE FÚTBOL Y LA MUNICIPALIDAD DE
TURRUBARES***

Entre nosotros, **FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL**, en adelante denomina la **FEDEFUTBOL**, cédula de persona jurídica número tres-cero-cero dos-cero cinco seis uno cuatro uno, representada en este acto por el señor **LUIS RODOLFO VILLALOBOS MONTERO**, mayor, divorciado, ingeniero civil, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número uno-cero setecientos dieciséis- cero trescientos treinta y dos, en su condición de Presidente con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma y la **MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**, Giovanni Madrigal Ramírez, cédula No. 1-1063-0236, mayor de edad, soltero, en carácter de Alcalde de la Municipalidad de Turrubares, cédula jurídica NO. 3-014-042062-18, en calidad de representante legal según el art. 17 del Código Municipal y para los efectos de este contrato denominado la **MUNICIPALIDAD** autorizado para este acto mediante acuerdo del Concejo Municipal tomado sesión ordinaria del día cinco de Enero del 2022, Artículo N° 7, Acuerdo N° 2, Acta N° 01-2022, acordamos celebrar y formalizar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

- Que los artículos 4 inciso f), 7 y 13 inciso a) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, faculta a las Municipalidades a concertar pactos, convenios o los contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por esta vía, podrán llevar a cabo servicios u obras en su cantón.
- Que es interés de la FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD y/oa través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrubares, establecer una relación de cooperación orientada a potencializar los beneficios del deporte específicamente del fútbol y la recreación para con la sociedad del cantón de Turrubares. Existe también el interés en aunar esfuerzos entre la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** y/oa través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrubares, para establecer, desarrollar e implementar programas mediante un Plan de Trabajo definido entre Ambas Instituciones.
- El objeto general del presente convenio es potencializar el intercambio de experiencias o conocimientos entre la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** a través de un plan de trabajo con el fin de desarrollar proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el deporte del fútbol a nivel nacional.
- Que los objetivos específicos de este convenio son: 1. Desarrollar proyectos deportivos y recreativos entre las partes, orientados a beneficiar a diferentes poblaciones, en este caso con el Cantón de Turrubares. 2. Facilitar el intercambio del uso de instalaciones deportivas y recreativas de la **FEDEFUTBOL** y la **MUNICIPALIDAD** a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrubares con el fin de que se puedan desarrollar las actividades enmarcadas en proyectos de beneficio mutuo para las partes.
- Que ambas partes aceptan y manifiestan que se encuentran vinculados por deberes de buena fe, lealtad y respeto, asimismo que se facilitarán las condiciones básicas e indispensables para el cumplimiento de sus compromisos y en general que no obstaculizarán o permitirán que ello ocurra, por medios activos u omisivos por sus

representantes o por terceros, las actuaciones de la parte contraria tendientes al correcto desarrollo de sus obligaciones.

- Que ambas partes acuerdan que darán cumplimiento pleno a lo que se obligan, con estricto apego al clausulado de este documento y sus remisiones, además, que en todo momento **la FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD** a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrubares responderán por la calidad de sus productos.

Sobre las obligaciones de la Municipalidad:

1. Proporcionar según disponibilidad, y oportunidad, el uso de las instalaciones deportivas tanto para el desarrollo de las capacitaciones y formaciones como para el desarrollo de los programas deportivos en las modalidades de fútbol, fútbol sala y fútbol playa.

Sobre las obligaciones de la FEDEFUTBOL:

2. Suministrar, según sus posibilidades y de acuerdo al plan de trabajo, los implementos deportivos necesarios para que sean utilizados en los diferentes proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio.

3. Facilitar según disponibilidad, el uso de sus instalaciones deportivas para el desarrollo de las actividades enmarcadas en los proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio.

Sobre los compromisos de ambas partes:

4. La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD se comprometen a brindar el personal técnico capacitado para el desarrollo de proyectos conjuntos orientados a cumplir los objetivos de este convenio.

5. La FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD trabajarán en conjunto para desarrollar una Agenda de Implementación Anual del presente convenio, con el fin de planificar las actividades que se desprendan del acuerdo de cooperación entre ambas partes.

6. La FEDEFUTBOL y la MUNICIPALIDAD se comprometen según sus posibilidades, a proporcionar los recursos de transporte, equipos tecnológicos y viáticos necesarios para el desarrollo de los proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio de cooperación. Lo anterior será definido por las partes en el marco del establecimiento de la Agenda de Implementación Anual mencionada en el punto anterior.

7. Respetar los requerimientos legales e institucionales establecidos por cada una de las partes con respecto al desarrollo de convenios de cooperación.

8. Planificar y evaluar cada una de las iniciativas que se desprendan del presente convenio, con el fin de rendir cuentas a sus respectivas instituciones sobre los resultados del presente acuerdo.

Sobre el plazo:

9. La vigencia de este convenio será desde su firma y hasta el 30 de abril del 2023 y en caso de querer renovarlo o modificarlo, ambas partes deberán presentar la intención formal por escrito.

Sobre el incumplimiento:

10. La infracción a alguna de las cláusulas de este convenio da derecho a la otra parte rescindir del convenio, siempre y cuando se realice debidamente por escrito.

11. Las partes manifiestan que comprenden lo estipulado, lo aceptan y formalizan a través de la firma de este convenio en la Ciudad de San Pablo a los ----- días del mes de ----- del dos mil veintidós.

Luis Rodolfo Villalobos Montero
PRESIDENTE FEDEFUTBOL

Giovanni Madrigal Ramírez
ALCALDE MUNICIPAL

Artículo No.3. Moción presentada por los regidores.

Considerando: Oficio AUD-001-2022 Informe de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo del periodo 2021. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria Virtual a Regidores propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y suplentes, Alcalde Municipal, el día viernes 14 de Enero a las 4 p.m. Así mismo se invita a participar al Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Municipal, para que exponga el Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo 2021. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo firme.

Artículo No.4. Considerando: Oficio MT-GAM-06-071-2021, Asunto: Solicitud de acuerdo, autorizando la corta de árbol de Guapinol, San Pablo. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal Giovanni Madrigal Ramírez, iniciar el proceso ante MINAE, para la corta del tronco de árbol de Guapinol, ubicado en San Pablo de Turrubares, al costado oeste de la Delegación de Policía. Se adjunta Oficio MT-GAM-06-071-2021. Moción aprobada por los regidores, Patricio González

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL **852**

Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo firme.

Artículo No.5.Considerando: Oficio presentado por la Asociación de Arte y Cultura de Turrubares, solicitando, en Administración la cancha nueva de Deportes de San Pablo. Por lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda :Autorizar al Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, elabore el Convenio Marco respectivo, para revisión del Concejo y posterior aprobación. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Henry Rodríguez Rojas.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas, cuarenta minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA